ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico	**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**	Código	FT-28-PR-COT-10	Sistema Integrado de Gestión
		Versión	4	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de contratación	Página	1 de 1	

CONTRATO / CONVENIO No. Convenio de Asociación 0761-2025	**Fecha de suscripción:** 10 de Julio de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos para promover herramientas que faciliten el acceso a mecanismos de financiamiento de los negocios locales de Bogotá D.C.

SUPERVISOR: JULIANA AGUILAR RESTREPO, SUBDIRECTOR(A) DE FINANCIAMIENTO E INCLUSION FINANCIERA

CERTIFICA

Que **FUNDACIÓN ESCALA AL DESARROLLO**, identificado con **NIT 900,446,301-1**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **1 de Agosto de 2025** y el **31 de Octubre de 2025**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 277,245,000.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 338,855,000.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 73.33 % Ejecución Financiera 55.00 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2025	O231017350220240266 Fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá D.C.	277,245,000.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. DOS (2), correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($277,245,000.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Ahorros** No. **055015700011713** de **Davivienda**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **4 de Noviembre de 2025**

JULIANA AGUILAR RESTREPO
SUBDIRECTOR(A) DE FINANCIAMIENTO E INCLUSION FINANCIERA

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 10:50:54
Recibo No. S001155186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2Pnq6ZAJ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO
Sigla : ESCALA
Nit : 900446301-1
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505062
Fecha de inscripción: 12 de agosto de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 20 27 83 BRR PASATIEMPO
Barrio : BARRIO PASATIEMPO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : fundacionescalaong@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7860906
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3205216877

Dirección para notificación judicial : CRA 20 27 83 BRR PASATIEMPO
Barrio : BARRIO PASATIEMPO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundacionescalaong@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 31 de mayo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011, con el No. 12381 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO, Sigla ESCALA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la fundacion tendrá por objeto: formular, gestionar y ejecutar programas, proyectos, acciones públicas y/o privadas, de cooperación internacional o coordinación inter-institucional, propendiendo por el desarrollo integral de la sociedad y el país, a través de las siguientes áreas estratégicas: 1. promoción y gestión para el desarrollo rural con equidad. formulación; gestión y desarrollo de proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales, forestales, seguridad alimentaria, producción de huertas y soberanía alimentaria, acompañamiento y asesoría psicosocial, de servicios y de comercio, y acciones para el fomento de la agricultura y el desarrollo rural, aprovechamiento de la tierra, gestión educativa. infraestructura física y social, suministro, venta y entrega de semillas, prestación de servicios de asistencia técnica directa, prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica agrícola, en horticultura, producción de cultivos, servicios de capacitación vocacional no- científica, servicios de organizaciones de agricultores o campesinos, estudios sobre el uso de la tierra en las regiones del país, estructura de la propiedad, desarrollo demográfico, productos o cultivos representativos de las regiones, minería, ganadería; en fin acciones y proyectos que propendan por la reconstrucción del tejido social, la inserción a la vida productiva, modernización del campo, transformación social, acceso y legalidad de tierras, el fortalecimiento al desarrollo social productivo, el desarrollo de proyectos para el campo en lo empresarial, agro empresarial, agropecuario, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, el desarrollo rural e infraestructura social de las poblaciones y familias de la ruralidad en el país, con el fin de superar la pobreza y la desigualdad. la fundación desarrollará en todo el territorio nacional el servicio público de extensión agropecuaria, asistencia técnica tecnológica y desarrollo rural conforme a los artículos 24 y 25 de la ley 1876 de 2017 y cada uno de estos componentes. la fundación tendrá la capacidad de ejecutar y desarrollar los planes departamentales de extensión agropecuaria pdea con enfoque territorial se entenderán las capacidades humanas técnico productivas de mercados y comercialización así como las capacidades sociales integrales y al fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las tic, gestión de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en la política pública sectorial. 2. construcción de obras civiles, interventoría y consultoria. formulación, gestión y ejecución de proyectos de vivienda de interés social, alojamientos o modelos temporales, mejoramiento de viviendas, proyectos de urbanización, construcciones de puentes, vías, aulas escolares, construcciones de sistemas de acueductos, templos, casas comunales, escuelas, parques, comedores, establecimientos sociales, recreativos, deportivos, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismos, en fin proyectos de construcción y de consultoría en área a fines. planear, ejecutar, asesorar, dirigir, vender, diseñar, supervisar, gestionar, elaborar y administrar, planes de desarrollo organizacionales: estudio de factibilidad, realización le investigaciones socioeconómicas y políticas que contribuyan al desarrollo regional, económico y social de las diferentes organizaciones, promoción de inversiones, fortalecimiento, apoyo y acompañamiento en la creación de empresas comunitarias, pymes y mipymes. participación directa o en representación de terceros en licitaciones públicas privadas de cualquier entidad particular o estatal pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre o en el de su representado. 3. promoción y gestión del desarrollo socioeconómico y la inclusión social. desarrollo socioeconómico y acciones para la gestión e implementación de programas y ejecución de proyectos de impacto económico para las comunidades y familias de bajos recursos, población étnica, víctimas y personas con iniciativas de negocios y de emprendimiento, tales como generación de

ingresos, proyectos de microcréditos, generación de empleo y reactivación económica, apoyo a iniciativas de declaración de derechos humanos, paz y reconciliación, mediante: la aplicación de procesos de sensibilización, análisis de contexto, atención y acompañamiento a victimas y procesos de reparación, atención a niñez en riesgo y en situación de vulnerabilidad, en fin acciones y proyectos que propendan por la superación de la pobreza y la inclusión social. 4. diseño y ejecución de programas y proyectos de responsabilidad social empresarial y cuidado del medio ambiente: promoción de una cultura ambiental mediante procesos: de educación ambiental e implementación de estrategias de conservación de recursos naturales (manejo de cuencas, conservación de suelos y aguas), jornadas ecológicas en colegios rurales y sensibilización ambiental, producción de alternativas agropecuarias sostenibles, reforestaciones y recuperación de bosques, e implementación de sistemas silvopastoriles, agroforestales, prevención de desastre y planes de contingencia. Objetivos especificos. La fundacion propendera especificamente por: 1. Administrar los aportes economicos, las contribuciones de organismos publicos y privados, nacionales e internacionales que propende por el cumplimiento del objeto social de la fundacion. 2. Ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a nucleos familiares, grupos etnicos, personas vulnerables, sociedad civil, siempre buscando siempre el desarrollo integral del ser humano. 3. Ofrecer asistencia tecnica para la construccion y agricola, requerida para el desarrollo de la comunidad y los proyectos. 4. Colaborar con los entes territoriales en el desarrollo de programas que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de la poblacion. 5. Ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos relacionados con su objeto social o que tiendan a su cumplimiento. 6. La adquisicion de cualquier titulo, la enajenacion, administracion, arrendamiento de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporales requeridos para el logro del objeto social. 7. Participar de manera activa en organismos que tengan negocios y objetos similares y complementarios al suyo propio, pudiendo realizar alianzas estrategicas con ellas, apodar bienes en especie o en dinero, adquirir cuotas partes de interes social. 8. Representar personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras. 9. Promocionar, gestionar, tramitar, impulsar o promover todo tipo de proyecto que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 10. Efectuar, elaborar o hacer estudios, asesorias tecnicas o consultorias para todo tipo de proyecto que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 11. Adquirir toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social, como fabricas, talleres almacenes de distribucion o venta, establecimiento de comercio, etc. 12. Celebrar en ejercicio del objeto social, toda clase de operaciones, alianzas, convenios y uniones temporales con personas juridicas, nacionales o extranjeras, publicas y privadas, establecimientos de creditos, compañias aseguradoras y personas naturales nacionales o extranjeras. 13. En general, celebrar todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para facilitar los actos y operaciones previstas en estos estatutos y que en forma directa se relacionen con el objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: Funciones del director ejecutivo: 1. Proponer los programas de desarrollo de la fundacion, preparar los proyectos y presupuestos que seran sometidos a consideracion de la junta de fundadores. 2. Organizar y dirigir de acuerdo a los estatutos, reglamentos y orientaciones de la junta de fundadores general, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida ejecucion de las operaciones. 3. Velar porque los bienes y valores de la fundacion se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad de la fundacion se encuentre al dia y de conformidad con las normas sobre la materia. 4. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda del equivalente a quince mil (15.000) Salarios minimos mensuales legales vigentes. 5. Celebrar previa autorizacion expresa de la junta de fundadores. Adquisicion, venta y constitucion de garantias

reales sobre inmuebles y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 6. Dirigir las relaciones publicas de la fundacion. 7. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representacion extrajudicial de la fundacion. 8. Procurar que los socios reciban informacion oportuna sobre los servicios y demas asuntos de interes y mantener permanente comunicacion con ellos. 9. Firmar los estados financieros que elabore la fundacion, producto de las operaciones de la misma. 10. Las demas que le asignen lo reglamentos, manual de funciones y la junta de fundadores 11. Gestionar las contrataciones, convenios y donaciones ante los agentes de cooperacion, nacional e internacional. 12. Ejercer la representacion corporativa ante organismos, municipales, regionales, nacionales e internacionales. 13. Direccionar el desarrollo y crecimiento de la organizacion en procura de su solidez y crecimiento patrimonial. 14. Velar por la presentacion oportuna de los informes ante los organismos cooperante. 15. Evaluar el perfil del personal a contratar. 16. Coordinar el personal vinculado. 17. Aplicar las respectivas sanciones, amonestaciones o desvinculaciones, a los empleados que lo ameriten. Limitaciones: La junta de fundadores autorizara en cada caso al representante legal, para llevar a cabo operaciones y la celebracion de convenios por una cuantia superior o equivalente al quince mil (15.000) Salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 19 de julio de 2024 de la Junta General De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 36065 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ HERNANDEZ	C.C. No. 78.767.255

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 02 del 28 de mayo de 2024 de la Junta De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 35694 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DE FUNDADORES	SAUDITH ESTER ACOSTA FERNANDEZ	C.C. No. 50.977.028
MIEMBRO DE JUNTA DE FUNDADORES	ARLETH VIVIANA GARCIA FERNANDEZ	C.C. No. 1.067.847.505
MIEMBRO DE JUNTA DE FUNDADORES	NOVER JOSE BRITO ORTIZ	C.C. No. 84.062.784
MIEMBRO DE JUNTA DE FUNDADORES	SUSANA MARIA FERNANDEZ DIAZ	C.C. No. 50.859.905

MIEMBRO DE JUNTA DE FUNDADORES	FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ HERNANDEZ	C.C. No. 78.767.255

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 07 de julio de 2022 de la Junta General De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 31569 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIECIT ENRIQUE GERMAN PADILLA	C.C. No. 92.504.577	42354-T

Por Acta No. 2 del 15 de abril de 2021 de la Escala, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 29912 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YURIVETH HERNANDEZ MARQUEZ	C.C. No. 1.065.377.211	249035-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 26 de febrero de 2013 de la Asamblea General Ordinaria	14725 del 05 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de mayo de 2013 de la El Comerciante	15005 del 21 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 31 de julio de 2013 de la El Comerciante	15309 del 31 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 02 de octubre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	17075 del 08 de octubre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) del 05 de diciembre de 2014 de la El Comerciante	17328 del 05 de diciembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) del 10 de diciembre de 2014 de la El Comerciante	17353 del 10 de diciembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 11 de julio de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	20219 del 19 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de enero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	21047 del 23 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de mayo de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	22824 del 08 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 21 de junio de 2021 de la Escala	30093 del 07 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: F4290 A0129

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $431.463.263,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación esta constituido por: 1. Los aportes individuales que hacen los fundadores o socios adherentes. 2. Los fondos y reservas de caracter permanente. 3. El producto de las actividades o servicios prestados por la fundación. 4. Las donaciones o auxilios por entes gubernamentales u organizaciones no gubernamentales (ong) que se reciban con destino al incremento patrimonial.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 10:50:54
Recibo No. S001155186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2Pnq6ZAJ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42354-T

ELIECIT ENRIQUE
GERMAN PADILLA
C.C. 92504577
RESOLUCION INSCRIPCION 013 FECHA 23/03/95
UNIVERSIDAD CORP. EDUCATIVA DEL CARIBE



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.504.577
GERMAN PADILLA
APELLIDOS
ELIECIT ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1965
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 A+ .M.
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-MAR-1983 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 2800100 00143282 M 00925045 77 20061227 00089086 89A 1 9923104292

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

14CFDE09E3483845

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIECIT ENRIQUE GERMAN PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92504577 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 42354-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO identificado(a) con NIT No. 9004463011, quien es titular de la cuenta No. 0550157000117133 con el Banco Davivienda, presenta el siguiente detalle:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
0550157000117133	AH	Vigente	2025/07/22	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 22/07/2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Factura Electrónica de Venta FED - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764090364522 de 12/03/2025 - 12/03/2027 autoriza FED-1 a FED-500

Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/10/2025 11:10
Fecha de Vencimiento	22/10/2025 11:10
Fecha de Validación	22/10/2025 11:10
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia Débito
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO
Nombre Comercial	ESCALA
NIT	900446301
Obligación	IVA
Email	contadorescalaong@gmail.com
Teléfono	3116790151
Dirección Fiscal	CR 20 27 83 BRR PASATIEMPO, MONTERIA, (CORDOBA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Nombre Comercial	
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	jaguilar@desarrolloeconomico.gov.co
Teléfono	6013693777
Dirección	CALLE 28 13A 35 EDIF CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SER	Segundo desembolso: 45% de los aportes realizados por la SDDE, para iniciar con el proceso de pago de incentivos, y será pagando tras el cumplimiento de los siguientes hitos:• El 70% de los beneficiarios seleccionados y entregados por la SDDE durante los primeros 15 días calendario del convenio para ser formados culminaron el taller asincrónico de educación financiera, de acuerdo a la obligación 2 del apartado “Obligaciones específicas de los productos y servicios” que establece al aliado impartir formación en educación financiera de forma virtual. • Todos los beneficiarios indicados por la SDDE han recibido al menos un mensaje de recordatorio de pago.	1	94	$277,245,000.00		$277,245,000.00	$277,245,000.00

1

Subtotal	$277,245,000.00
Total a Pagar	$277,245,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: ee9015a9561ce1607ca65dc98a4c4fd80c0c7081a8a5fa61c7c8a520ff405f5928c93eecc5ca3fa5f97eb9529630dab4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE LA PROTECCION SOCIAL

LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1562 DE 2002

Eliecit Enrique German Padilla, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de revisor fiscal, declaro, bajo la gravedad de juramento que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, la fundación Escala Al Desarrollo " ESCALA" NIT 900.446.301-1 se encuentra a **paz y salvo** con sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los (04) días del mes de noviembre de 2025.

_____

Eliecit Enrique German Padilla
Revisor Fiscal
T.P 42354-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42354-T

ELIECIT ENRIQUE
GERMAN PADILLA
C.C. 92504577
RESOLUCION INSCRIPCION 013 FECHA 23/03/95
UNIVERSIDAD CORP. EDUCATIVA DEL CARIBE



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.504.577
GERMAN PADILLA
APELLIDOS
ELIECIT ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1965
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 A+ .M.
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-MAR-1983 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 2800100 00143282 M 00925045 77 20061227 00089086 89A 1 9923104292

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 C F D E 0 9 E 3 4 8 3 8 4 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIECIT ENRIQUE GERMAN PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92504577 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 42354-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado